I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA DIRECCION

APRUEBA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE CULTURA AÑO 2015.-

Lota, 24 JUL 2015.-

DECRETO Nº 1384

VISTOS:

a) Ordinario N° 178 de fecha 15 de julio del año 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando modificación presupuestaria para la Actividad Municipal N° 4 denominada, "Obra de Teatro Dinosaurios la Evidencia"

b) Certificado Nº 557 de fecha 21/07/2015 de Secretaria Municipal, que certifica la aprobación de la modificación presupuestaria Actividad Municipal N°4 denominada, **"Obra de Teatro Dinosaurios la Evidencia"**".

c) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

d) Decreto N°854 de fecha 29 de septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Publico.

e) Ley N° 19880 sobres Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Actividad Municipal N° 4 denominada **"Obra de Teatro Dinosaurios la Evidencia"** del Programa de Cultura para el segundo semestre del año 2015, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los objetivos, descripción y requerimientos para la realización de esta actividad están señalados expresamente en la Ficha de Actividad, la cual forma parte integrante del presente Decreto.

2.- Los gastos que originen la ejecución de la actividad de dicho Programa, ascenderán a la suma de $ 5.000.000.- y serán destinados a financiar dicha Actividad.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente integrante del presente Decreto.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto, se imputaran a gastos de Área de Gestión N°6, Programas Culturales Sociales, con cargo al Ítem 22-08-011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Item 22.07.001 servicios de publicidad, Item 22.07.002 servicio de impresión, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

ANGELO GUZMAN ARENAS
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.-
- C.c : Dirección Dideco.-
- C.c : Jefe de Depto Promoción Comunitaria.
- C.c : Encargada Programa Cultura.- (1)

PMU/JMAB/ACR/amr.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 275
Fecha: 24-07-2015